

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 92

CONVOCATORIA

ENCUENTRO COLEGIAL DE BAILE 2026

“Juventud y talento en movimiento”

La Dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 92, a través del departamento de Vinculación, **CONVOCA** a la comunidad estudiantil a participar en el Encuentro Colegial de Baile, de conformidad con las siguiente:

BASES

1.- OBJETIVO: Promover la expresión artística, la creatividad, el trabajo colaborativo y el respeto entre los estudiantes del CBTis 92

2.- PARTICIPANTES

- a) Alumnas y alumnos regulares del CBTis 92
- b) Modalidad exclusivamente grupal
- c) Cada equipo deberá integrarse por un mínimo de 3 y un máximo de 8 estudiantes.
- d) Se permite la conformación de equipos mixtos e interdisciplinarios (diferentes semestres y especialidades)

3.- INSCRIPCIONES

- a) Lugar: oficina de vinculación
- b) Fecha: desde la publicación de esta convocatoria hasta el viernes 18 de septiembre de 2026 a las 12:00 p.m.
- c) Requisitos: llenar el formato de inscripción con nombre del grupo, lista de integrantes (nombre completo, semestre, grupo y especialidad), nombre de la coreografía y género musical.

4.- DE LA MÚSICA- REGLA OBLIGATORIA

- a) La pista deberá tener una duración mínima de 3 minutos sin exceder los 5 minutos.
- b) **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** el uso de reguetón en cualquiera de sus variantes.
- c) Se prohíbe el uso de canciones que contengan lenguaje ofensivo, insultos, palabras altisonantes, contenido sexual explícito, apología a la violencia, al consumo de sustancias, o que denigre, discrimine o cosifique a cualquier persona.
- d) La letra será revisada previamente por el comité. Todo grupo que incumpla este punto, será descalificado.
- e) La música deberá ser entregada en USB en formato MP3 a más tardar el viernes 18 de septiembre de 2026 debidamente etiquetada con el nombre del grupo.

5.- VESTUARIO, MAQUILLAJE Y PRESENTACIÓN

En congruencia con los valores de nuestra institución:

- a) El vestuario deberá ser moderado, decoroso y acorde a la identidad estudiantil.
- b) No se permite: escotes excesivos, minifaldas, shorts extremadamente cortos, transparencias excesivas, ropa interior visible.
- c) El maquillaje debe ser moderado
- d) El calzado debe ser seguro para la ejecución de la coreografía (tenis o zapatos de baile)
- e) El incumplimiento restará puntos en la evaluación final

6.- DE LA COREOGRAFÍA

- a) El estilo libre: pop contemporáneo, jazz, hip hop limpio, folclore estilizado, salsa, bachata, k-pop, electro dance, etc.
- b) se prohíben movimientos o simulaciones con connotación sexual explícita.
- c) Queda prohibido el uso de fuego, pirotecnia, objetos punzocortantes o líquidos en el escenario.

7.- JURADO CALIFICADOR Y CRITERIOS

El jurado estará integrado por docentes y jurado invitado. Su decisión será inapelable.

CRITERIO.

PUNTAJE

Creatividad y originalidad coreográfica.	30 Pts
Sincronización y ejecución técnica grupal.	30 Pts
Expresión escénica y dominio del escenario.	20 Pts
Cumplimiento de reglas de música y vestuario.	20 Pts
TOTAL	100 Pts

8.- LUGAR, FECHA Y HORA

LUGAR: Explanada del CBTis 92

FECHA: lunes 21 de septiembre

HORA: 10:00 a.m.

9.- PREMIACIÓN

- a) Todos los equipos recibirán constancia de participación
- b) El primer lugar representará al plantel en eventos DGETI
- c) Los tres primeros lugares: Reconocimiento institucional, constancia y premio sorpresa

10.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. 10 de septiembre de 2026.